



Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

CONTRATO 4600098927 DE 2023

FECHA: 31/12//2023

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
<b>NIT:</b>	890905211
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	91'431.735
<b>OBJETO:</b>	Suministrar insumos de impresión para equipos no incluidos en el Outsourcing de impresión.
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$130'928.465 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)
<b>VALOR ADICIONES:</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	No aplica
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	(132) CIENTO TREINTA Y DOS DIAS.
<b>AMPLIACIONES:</b>	No aplica
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	No aplica
<b>SUSPENSIONES</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO:</b>	23/08/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2023
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$130'928.465 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	FERDY MARIN SANCHEZ
-----------------------------------	---------------------

En la ciudad de Medellín, el día 31 de Diciembre de 2023, se reunieron **FERDY MARIN SANCHEZ** como Supervisor y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

  
**FERDY MARIN SANCHEZ**  
 Supervisor

  
**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
 Representante Legal